

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 391/17

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### E D I C T O

Por D. Ignacio González Manzano, en nombre y representación de ARROYADA S.L, se ha solicitado licencia ambiental para una explotación avícola de cebo con capacidad para 38.134 aves mediante la construcción de una nave, en la parcela 72 del polígono 16 de Nava de Arévalo.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 8 de febrero de 2.017.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.